184 | 8

3811

178

SIIF Nación

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjsuarezb JOHN ALEXANDER SUAREZ BONILLA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-M1 POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA
Fecha y Hora Sistema: 5/06/2025 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	78325	Fecha Registro:	2025-06-05	Unidad / Subunidad ejecutora:			16-01-01-M1 POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:		16625
Valor Inicial:	2.970.000,00	Valor Total Operaciones:				0,00	Valor Actual:	2.970.000,00	Saldo x Ordenar:		2.970.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:				0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:		0,00
Valor Deducciones:	205.404,00	Valor Neto:				2.764.596,00	Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:		7425
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:				0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:		249577
TERCERO											
Identificacion:	900853009	Razon Social:	SISTEM DIRECT SAS						Medio de Pago:		Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA											
Numero:	008400786128	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.					Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**							
Numero:	80225	Tipo:	Compras en General a Personas Declarantes	Identificacion:					Fecha de Registro:		
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:	FACE 62	Tipo:	FACTURA					Fecha:	2025-06-04		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
M1 METROPOLITANA DE BOGOTA	A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	Nación	10	CSF	05-NINGUNO	Total:	2.970.000,00	0,00	2.970.000,00	2.970.000,00

Objeto:	PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEVISION DIGITAL Y/O SATELITAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
M1 METROPOLITANA DE BOGOTA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-06-30	Generada	2.970.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-04-01 RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2.495.798,00	4,000 %	99.832,00	99.832,00
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	474.201,00	15,000 %	71.130,00	71.130,00
2-01-05-01-99 RETENCION DE OTROS IMPUESTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	2.495.798,00	1,380 %	34.442,00	34.442,00

IJ. JOHN ALEXANDER SUÁREZ BONILLA
RESPONSABLE CENTRAL DE CUENTAS

PRO03. MARIA HERMINDA CRUZ DIAZ
CONTADORA MEBOG

MY. ALEXANDER GARNICA SILVA
JEFE GRUPO FINANCIERO MEBOG

CR. MIGUEL ANDRÉS CAMELO SÁNCHEZ
SUBCOMANDANTE MEBOG

BG. GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO
COMANDANTE MEBOG (E)

Revisado: ADS-12 Lili Seneth Hernández Avila - Auxiliar Contable

Bf. 13-06-2025
OP. 191927025

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: MHycarrilc YISENIA CARRILLO CABRERA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-M1 POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA
Fecha y Hora Sistema: 2025-06-13-8:14 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	191927025	**Fecha Registro:**	2025-06-11	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-M1 POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	78325	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2025-06-13	**Código de Referencia:**	04500057300191927025	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	2.970.000,00	**Valor Deducciones:**	205.404,00	**Valor Neto:**	2.764.596,00	**Saldo x Pagar:**	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**2.970.000,00**	**Valor Deducciones**	205.404,00	**Valor Neto**	**2.764.596,00**	**Moneda Base Compra**		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900853009	**Razón Social:**	SISTEM DIRECT SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	008400786128	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	FACE 62	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2025-06-11

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
M1 METROPOLITANA DE BOGOTA / A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN												
	Nación	10	CSF	2.970.000,00	0,00	2.970.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-04-01	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	800197268	D.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4,000 %	99.832,00	99.832,00	
2-01-04-02-01-03	RETEIVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	D.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	71.130,00	71.130,00	
2-01-05-01-99	RETENCIÓN DE OTROS IMPUESTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1,380 %	34.442,00	34.442,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
M1 - METROPOLITANA DE BOGOTA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-06-30	2.970.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Página 1 de 1	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0021		
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		

Radicado GEPOL No. GS-2025-323102-MEBOG del 05 DE JUNIO 2025

Grado: Intendente Jefe

Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta: JOHN ALEXANDER SUAREZ BONILLA

Cargo del funcionario: Responsable de Central de Cuentas

TURNO R10 N° 178

No. SISCO:	561126	No. REGISTRO QUIPU	No Aplica
No. CONTRATO:	10-7-30003-25	FECHA DE RECIBIDO :	5-jun-25
VALOR PAGO:	2.970.000,00	NUMERO DE RADICADO SIIF:	80225
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	No aplica	CONTRATISTA:.	SISTEM DIRECT S.A.S.
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	FACE62	NIT DEL CONTRATISTA:	900.853.009-0

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI ____	NO x
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI ____	NO x
	SI ____	NO x

ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICARIO DEL PAGO) **CUENTA BANCARIA:** **No Aplica**

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) **RP Numero: 16625**

5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)	(05 Folios)	x
6. FACTURA ORIGINAL:		x
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	4/06/2025	x
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	4200369785	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):	No Aplica	
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP		x
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP		x
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.		No Aplica
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP		No Aplica
13. CERTIFICACION BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESION DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.		No Aplica
		No Aplica

OP. 78325

OBSERVACIONES : Anexos;

01 facturas (originales)

FIRMA

SI X NO

Subintendente DANIEL ORLANDO VARON MANCERA
Responsable Estudios Previos Policía Metropolitana de Bogotá

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN:

FIRMA

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.

SI_____ NO_____

MOTIVO DEVOLUCIÓN:

FECHA DE DEVOLUCIÓN: Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTA
GRUPO COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS

Nro. GS-2025- 323102 **/ SUCOE-GUCOE – 20.1**

Bogotá D.C, 05 de junio de 2025

tuvo 178

Señor brigadier general
GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
Avenida la Esmeralda 22-68
Bogotá D.C,

Asunto: entrega documentos soporte Contrato No. 10-7-30003-25

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi general, estudie la viabilidad de ordenar a quien corresponda se realice el proceso de pago del contrato 10-7-30003-25 SISTEM DIRECT S.A.S cuyo objeto es la Prestación de Servicios de Televisión Digital y/o Satelital para la Policía Metropolitana de Bogotá, mediante la documentación requerida así:

- 2BS-FR-0045 constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios
- Certificación aportes parafiscales
- Planilla de seguridad social
- Factura de pago
- Factura electrónica DIAN
- Autorización numeración facturación electrónica

CP. 80225

#4200369785

Atentamente,

Mayor **JESÚS ALBEIRO PARRA RÚA**
Jefe Grupo Comunicaciones Estratégicas

ELABORÓ: PT. DAIRO JOSÉ TOBÓN HERRERA
MEBOG-GUCOE.

REVISÓ: MY. JESÚS ALBEIRO PARRA RÚA
MEBOG-GUCOE.

Fecha de elaboración: 05/06/2025
Ubicación: Mis documentos oficios 2025

Avenida la Esmeralda 22-68
Cel. 3155622756
mebog.coest-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C, 04 de junio de 2025
Unidad:	Policía Metropolitana de Bogotá

Tipo de contrato

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	X
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Numero de contrato **10-7-30003-25**
Constancia de recibido No.	002
Contratista:	**NOMBRE:** SISTEM DIRECT SAS **NIT:** 900853009-0 **REPRESENTANTE LEGAL:** WILMAR YOVANNY LOPEZ URREA **DOC. IDENTIDAD:** 79.813.013 de Bogotá **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** Bogotá D.C. **DIRECCIÓN:** Calle 13 sur N14 61 este piso 10 **TELÉFONO:** 3115016634 **E-MAIL:** giowlocable2@gmail.com
NIT del contratista:	**NIT:** 900853009-0
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Prestación de Servicios de Televisión Digital y/o Satelital para la Policía Metropolitana de Bogotá.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA

Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:

El valor de la presente aceptación de oferta corresponde a la suma de **VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($29.700.000,00)** moneda legal colombiana IVA incluido, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CANT	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL 10 MESES INCLUIDO IVA (SI APLICA)
1	Servicio de Suscripción de televisión digital y/o satelital De Bogotá (Básico).	41	$64.146,34	$2.630.000,00	$26.300.000,00
2	Servicio de Suscripción de televisión digital y/o satelital de Bogotá (HD Grabador).	4	$85.000,00	$340.000,00	$3.400.000,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA					**$29.700.000,00**

Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la póliza y hasta el 28 de diciembre de 2025. El contrato se ejecutará en forma parcial, de acuerdo con las necesidades de la entidad contratante, previa coordinación con el supervisor del contrato.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	El servicio de televisión satelital será instalado en las siguientes direcciones:

No	UNIDAD	DIRECCIÓN DE INSTALACIÓN	CANTIDAD PUNTOS DIGITALES
1	Grupo Área Administrativa	Avenida Esmeralda N° 22-68 piso 1°	1
2	Grupo Talento Humano		1
3	Grupo Seguridad Instalaciones		1
4	Oficina Atención al Ciudadano		1
5	Servicios Generales		1
6	Sala de Escoltas		1
7	Comando Operativo de Control y Reacción (COCOR)	Avenida Esmeralda N° 22-68 piso 2°	1
8	Oficina de Contratos		1
9	Jefatura Transmilenio		1
10	Grupo Tesorería		1
11	Comando Operativo Especializado (COESP)		1
12	Sala VIP		1
13	Comando Policía Metropolitana de Bogotá	Avenida Esmeralda N° 22-68 piso 3°	3
14	Subcomando Policía Metropolitana de Bogotá		3
15	Oficina de Planeación		1
16	Seccional de Protección y Servicios Especiales		1
17	Suboficial de Comando		1
18	Grupo Comunicaciones Estratégicas	Avenida Esmeralda N° 22-68 piso 4°	1
19	Grupo de Prevención y Educación Ciudadana		1
20	Oficina de Asuntos Jurídicos		1
21	Oficina Telemática		1
22	Seccional de Inteligencia Policial (SIPOL)	Avenida Esmeralda N° 22-68 piso 5°	1
23	Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA)		1
24	Alojamiento N° 17	Avenida Esmeralda N° 22-68 piso 6°	1
25	Alojamiento N° 18		1
26	Alojamiento N° 19		1
27	Alojamiento N° 20		1
28	Alojamiento N° 21		1
29	Alojamiento N° 22		1

	30	Sala de Entretenimiento		1
	31	Seccional de Investigación Criminal (SIJIN)	Avenida Esmeralda N° 22-68 Sótano	1
	32	Almacén de Intendencia	Avenida Caracas N° 6 – 51 piso 1	1
	33	Jefe Grupo Movilidad	Transversal 21 No 3D-70	1
	34	Comando Operativo de Seguridad Ciudadana No. 1	Carrera 1 N° 57-00	1
	35	Comando Operativo de Seguridad Ciudadana No. 2	Avenida 1 mayo No. 1- 90 Este Piso 2	1
	36	Comando Operativo de Seguridad Ciudadana No. 3	Calle 41D No. 78N – 05	1
	37	Comando Operativo de Seguridad Ciudadana No. 4	Carrera 1 No. 18 A – 96	1
		TOTAL		**41**

No	UNIDAD	DIRECCIÓN DE INSTALACIÓN	CANTIDAD PUNTOS DIGITALES CON GRABACION
1	Grupo Comunicaciones Estratégicas	Avenida Esmeralda No. 22-96 piso 4°	4

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	NO APLICA
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor **JESÚS ALBEIRO PARRA RÚA** Jefe Grupo Comunicaciones Estratégicas MEBOG
Fecha de entrega certificada:	Fecha de prestación de servicio de televisión digital y/o satelital para 45 puntos de TV Del: 01/05/2025 Al: 31/05/2025

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
MEBOG	10	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN DIGITAL Y/O SATELITAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	$2.970.000,00	$2.970.000,00	No aplica	$2.970.000,00

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FACE62	04/06/2025	$2.970.000,00	N/A	$2.970.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$2.970.000,00**	**N/A**	**$2.970.000,00**

N°	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si _X_ No__	Observaciones y Evidencias
1	La instalación de cuarenta y uno (41) puntos digitales con programación, los cuales deben brindar entre otros, los siguientes beneficios:	X	El contratista presento mediante aceptación de oferta proceso **PN MEBOG MIC 005 2025**

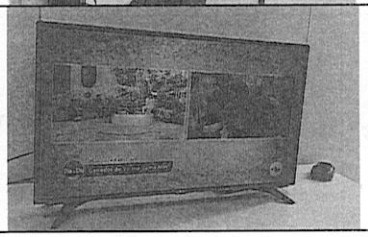
	Decodificadores • Imagen y sonido 100% digital • Búsqueda de programación por palabra clave, canal y más • Control remoto universal • Grabar, pausar y rebobinar contenido en HD y 3D • Bloqueo de programación por horario, edad y canal • Cambio de idioma de audio y subtítulos • Guía de programación en pantalla • Sonido envolvente Dolby Digital 5.1 **Resoluciones de TV** • La ficha de Resoluciones de TV permite definir las resoluciones que ofrece el TV • Resolución: 480i, 480p, 720p y 1080i • Imagen en formato cine 16:9 (Widescreen) **Relación de TV** • La ficha de Relación de TV permite definir la proporción de imagen del TV • Para señal HD se debe seleccionar 16 X 9 **Nota**: El futuro contratista deberá mantener los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia de la aceptación de oferta.		

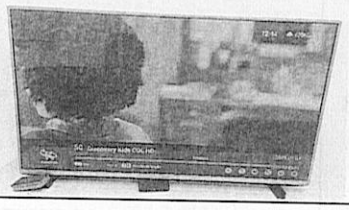
No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si _X_ No__	Observaciones y evidencias
1	Grupo Área Administrativa	X	

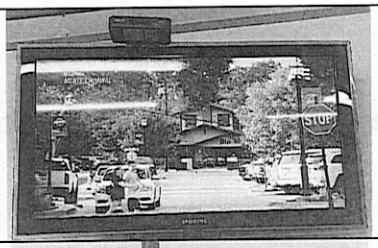
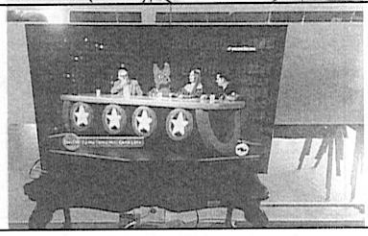
2	Grupo Talento Humano	X	
3	Grupo Seguridad Instalaciones	X	
4	Oficina Atención al Ciudadano	X	
5	Servicios Generales	X	
6	Sala de Escoltas	X	
7	Comando Operativo de Control y Reacción (COCOR)	X	

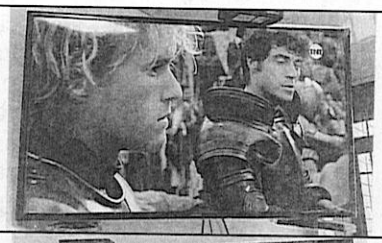
8	Oficina de Contratos	X	
9	Jefatura Transmilenio	X	
10	Grupo Tesorería	X	
11	Comando Operativo Especializado (COESP)	X	
12	Sala VIP	X	
13	Comando Policía Metropolitana de Bogotá	x	

14	Comando Policía Metropolitana de Bogotá	x	
15	Comando Policía Metropolitana de Bogotá	X	
16	Subcomando Policía Metropolitana de Bogotá	X	
16	Subcomando Policía Metropolitana de Bogotá	X	
17	Subcomando Policía Metropolitana de Bogotá	X	
18	Oficina de Planeación	X	

19	Seccional de Protección y Servicios Especiales	X	
20	Suboficial de Comando	X	
21	Grupo Comunicaciones Estratégicas	X	
22	Grupo de Prevención y Educación Ciudadana	X	
23	Oficina de Asuntos Jurídicos	X	
24	Oficina Telemática	X	
25	Seccional de Inteligencia Policial (SIPOL)	X	

26	Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA)	X	
27	Alojamiento N° 17	X	
28	Alojamiento N° 18	x	
29	Alojamiento N° 19	x	
30	Alojamiento N° 20	x	
31	Alojamiento N° 21	x	

32	Alojamiento N° 22	x	
33	Sala de Entretenimiento	x	
35	Seccional de Investigación Criminal (SIJIN)	X	
36	Almacén de Intendencia	X	
37	Jefe Grupo Movilidad	X	
38	Comando Operativo de Seguridad Ciudadana No. 1	x	

39	Comando Operativo de Seguridad Ciudadana No. 2	X	
40	Comando Operativo de Seguridad Ciudadana No. 3	X	
41	Comando Operativo de Seguridad Ciudadana No. 4	X	

N°	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si _X_ No__	Observaciones y Evidencias
1	Instalación de cuatro (4) puntos con el sistema de televisión satelital que debe brindar entre otros, los siguientes beneficios: **Decodificadores** • Imagen y sonido 100% digital • Búsqueda de programación por palabra clave, canal y más • Control remoto universal • Grabar, pausar y rebobinar contenido en HD y 3D • Bloqueo de programación por horario, edad y canal • Cambio de idioma de audio y subtítulos • Guía de programación en pantalla • Sonido envolvente Dolby Digital 5.1 • Decodificador que permitan grabar, pausar, adelantar y retroceder la TV en vivo, y en Alta Definición. • Servicio de grabación que permita grabar mínimo dos programas simultáneamente.	X	El contratista presento mediante aceptación de oferta proceso **PN MEBOG MIC 005 2025**

	• Servicio de grabación que permita programar la grabación desde cualquier dispositivo que cuente con internet (computador, Smartphone) Contar con una guía de programación que permita buscar por título y palabra clave el programa deseado. **Resoluciones de TV** • La ficha de Resoluciones de TV permite definir las resoluciones que ofrece el TV • Resolución: 480i, 480p, 720p y 1080i • Imagen en formato cine 16:9 (Widescreen). **Relación de TV** • La ficha de Relación de TV permite definir la proporción de imagen del TV • Para señal HD se debe seleccionar 16 X 9 **Nota**: El futuro contratista deberá mantener los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia de la aceptación de oferta.		

1	Comunicaciones Estratégicas MEBOG (GUCOE)	X	

N°	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si _X_ No__	Observaciones y Evidencias
1	El futuro contratista deberá entregar, como parte integral del servicio, los usuarios, contraseñas y configuraciones requeridas para que el servicio pueda ser configurado en equipos móviles y/o televisores con acceso a internet, sin costo adicional para la entidad.	X	El contratista presento mediante aceptación de oferta proceso **PN MEBOG MIC 005 2025**
2	El futuro contratista deberá estar en la disponibilidad de prestar asistencia técnica siete (07) días a la semana durante las veinticuatro (24) horas del día, durante el plazo de ejecución del negocio jurídico, cubriendo la garantía técnica; el tiempo de respuesta al	X	El contratista presento mediante aceptación de oferta proceso **PN MEBOG MIC 005 2025**

	requerimiento y restablecimiento del servicio debe ser resuelto en un término no mayor a veinticuatro (24) horas a partir de la notificación de este. **Nota 1**: En determinado caso que se reporten fallas técnicas causadas por falta señal en los puntos instalados durante la prestación del servicio de televisión y que deben ser informadas al contratista por parte del funcionario supervisor, se deberá descontar en la facturación el valor equivalente al tiempo que se deje de prestar el servicio proporcional al costo mensual. **Nota 2:** para dar cumplimiento a lo anterior el oferente deberá certificar por el escrito el cumplimiento del requisito.		
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES			
3	El oferente deberá expedir una certificación o documento por escrito, en el cual se consigne los datos de líneas telefónicas disponibles, correos electrónicos u otro canal de comunicación efectivo, con el fin de reportar posibles fallas, servicios técnicos y demás requerimiento sin contratiempos por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá.	X	El contratista presento mediante aceptación de oferta proceso **PN MEBOG MIC 005 2025**
4	El oferente debe acreditar que en caso de ser adjudicatario del proceso contractual realizará la instalación, la red de cableado necesaria de la antena al decodificador sin costo adicional para la Policía Metropolitana de Bogotá y sin realizar modificaciones, perforaciones u otras situaciones que afecten la infraestructura del nuevo comando atendiendo la garantía del mismo El oferente deberá tener en cuenta los costos de la operación al momento de presentar la oferta. **Nota:** para dar cumplimiento a lo anterior el oferente deberá certificar por el escrito el cumplimiento del requisito.	X	El contratista presento mediante aceptación de oferta proceso **PN MEBOG MIC 005 2025**
5	El oferente debe acreditar por escrito, en caso de requerirse el traslado o movimiento de los puntos donde se encuentran los decodificadores o de presentarse fallas del servicio de los equipos instalados, el contratista deberá presentarse en el Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, dentro de las cuarenta y ocho horas (48) horas siguientes a la notificación de la(s) falla(s), llevando consigo las herramientas, equipos, repuestos y transporte necesarios para suplir la necesidad, sin costo adicional para el contratante.	X	El contratista presento mediante aceptación de oferta proceso **PN MEBOG MIC 005 2025**

6	Una vez finalice la prestación del servicio, el contratista retirará los equipos instalados al inicio de la ejecución del contrato, para lo cual preverá el transporte y personal necesario sin costo adicional para la entidad.	X	El contratista presento mediante aceptación de oferta proceso **PN MEBOG MIC 005 2025**
7	El futuro contratista cubrirá los costos de las infraestructuras teniendo en cuenta, elementos tales como: accesorios, ductos, canalizaciones y demás necesarios para la instalación del servicio, y deberá ser realizada siguiendo todas las normas técnicas requeridas para ello (si aplica) y dejando el cableado con la mejor presentación posible (usando canaletas). Las canalizaciones, ducterías, canaletas pueden ser utilizadas en su medida previa coordinación con el supervisor de la aceptación de oferta y verificación del funcionario del Grupo de Bienes Raices de la Policía Metropolitana de Bogotá, de acuerdo con las indicaciones del documento del permiso de uso y de las recomendaciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Todo daño ocasionado a la infraestructura del complejo de la Policía Metropolitana de Bogotá por motivo de la instalación será asumido por el contratista. **Nota:** para dar cumplimiento a lo anterior el oferente deberá certificar por el escrito el cumplimiento del requisito.	X	El contratista presento mediante aceptación de oferta proceso **PN MEBOG MIC 005 2025**
8	**CAPACIDAD OPERATIVA** el oferente debe acreditar por escrito que se compromete que dentro de los cinco (5) días hábiles, posterior al requisito de ejecución del negocio jurídico para realizar la instalación y puesta en funcionamiento de los cuarenta y cinco (45) puntos de televisión objetos del presente proceso. **Nota**: para el cumplimiento del presente ítems el futuro contratista deberá presentar cronograma para la respectiva instalación de acuerdo con la relación de los puntos a instalar.	X	El contratista presento mediante aceptación de oferta proceso **PN MEBOG MIC 005 2025**
9	**PRECIOS:** El oferente o el interesado en participar en el presente proceso, ***deberá certificar por escrito*** que mantendrá fijos los precios durante la vigencia de la aceptación de oferta, por lo tanto, los precios pactados en la aceptación de oferta no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	X	El contratista presento mediante aceptación de oferta proceso **PN MEBOG MIC 005 2025**
10	**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES:** Mediante Comunicado Electrónico No. **GS-2025-**	X	El contratista presento

	007390-MEBOG el Jefe de la Oficina de Planeación de la Policía Metropolitana de Bogotá, expidió el certificado en cuanto a normas ambientales, determinó las siguientes especificaciones y condiciones técnicas; toda vez que corresponde a las obligaciones y requerimientos mínimos descritos en la Resolución 00090 del 15/01/2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional*, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014". Criterios ambientales para los contratos de adquisición de bienes logísticos. Los requisitos mínimos ambientales aquí establecidos, corresponden a la clasificación presentada dentro del Manual de Contratación en la Policía Nacional, en donde de acuerdo a lo presentado en el objeto de contrato corresponde otros criterios ambientales en material de adquirir un bien o un servicio. Los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales y las condiciones legales mínimas ambientales, con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así mismo, todos los procesos deben velar por el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional, que dice: "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución". Teniendo en cuenta lo anterior, el estudio previo debe incluir las siguientes condiciones técnicas ambientales que deberán ser cumplidas por el contratista; anexo 4 obligaciones del contratista, así: El oferente deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos, peligrosos y especiales, tales como aceites, solventes, bateras, y en general de aquellos relacionados en el Titulo 6 Residuos peligrosos del		mediante aceptación de oferta proceso **PN MEBOG MIC 005 2025**

	Decreto 1076 de 2015, expedido por el Gobierno Nacional, o normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, de los residuos que puedan generarse por la prestación e instalación de sus servicios. • El oferente deberá garantizar que como resultado de la prestación de sus servicios se encuentra en la capacidad de almacenar, recepcionar y efectuar la disposición final de acuerdo a las normas ambientales vigentes de los aparatos eléctricos y electrónicos y sus accesorios, que con ocasión de las prestaciones e instalación de su servicio que pudieran generarse. • El oferente deberá presentar la certificación de los trabajadores que realizarán la prestación del servicio en el cumplimiento de las normas ambientales y aquellos temas específicos que apliquen a los aspectos e impactos ambientales, relacionados con la prestación del servicio a realizar en la Policía Nacional. • El futuro contratista deberá cumplir con la resolución 2184 del 2019 que establece el código de colores para la separación de los residuos y a si darle una disposición final adecuada de acuerdo al tipo de residuo generado y debe realizarse si se requiere por gestores especializados presentando el certificado de disposición final. • El futuro contratista deberá asumir cualquier infracción ambiental que pueda presentarse por las condiciones o características de las actividades realizadas en cumplimiento al objeto del contrato.		
11	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:** Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del negocio jurídico, el futuro contratista se	**X**	El contratista presento mediante aceptación de oferta proceso **PN MEBOG MIC 005 2025**

	obligará a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la aceptación de oferta, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. **Nota:** para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar formulario diligenciado de la invitación, acreditando el cumplimiento de este requisito.		
12	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**: el OFERENTE debe acreditar por escrito el cumplimiento del compromiso anticorrupción. **Nota:** para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar formulario diligenciado de la invitación, acreditando el cumplimiento de este requisito.	X	El contratista presento mediante aceptación de oferta proceso **PN MEBOG MIC 005 2025**
13	**CUMPLIMIENTO SGSST:** el OFERENTE debe acreditar por escrito el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos según el Decreto 1072 del 2015 ministerio de trabajo Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo específicamente los artículos 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.28 conforme lo estipulado en el decreto 052 del 2017, Resolución 0312 de 2019. **Nota:** para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar formulario diligenciado de la invitación, acreditando el cumplimiento de este requisito.	X	El contratista presento mediante aceptación de oferta proceso **PN MEBOG MIC 005 2025**
14	**EXPERIENCIA PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad de la prestación del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del negocio jurídico, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados cuya suma sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso expresados en salarios mínimos para la época de su celebración (21,07 SMLMV), con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo (03) tres certificaciones expedidas por la entidad contratante, o acta de liquidación u otro documento donde conste la experiencia. Por otro lado, como criterio diferencial para Mipyme en el sistema de compras públicas, establecido en el	X	El contratista presento mediante aceptación de oferta proceso **PN MEBOG MIC 005 2025**

	artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), la entidad exigirá para las ofertas presentadas por las Mipyme para el presente proceso de mínima cuantía, un número determinados de contratos celebrados y ejecutados para la acreditación de la experiencia, cuya suma sea igual o mayor al setenta y cinco (75%) del presupuesto asignado al presente proceso expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes (15,80 SMLMV) para la época de su celebración, el documento podrá ser expedido por empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo cuatro (04) certificaciones por la entidad contratante, o acta de liquidación u otro documento donde conste la experiencia como requisito habilitante. **Nota**: como regla general el certificado deberá contener: ➢ Nombre o razón social del contratista. ➢ Objeto del contrato. ➢ Fecha de iniciación contrato. ➢ Fecha de terminación del contrato. ➢ Valor del contrato, el cual deberá expresarse en SMMLV, teniendo en cuenta su valor para la época de celebración del contrato. (De no expresarse bajo este parámetro la Policía Metropolitana De Bogotá hará la conversión). ➢ Nombre de quien la expide. ➢ Contactos para verificación de la información. ➢ Expedido por el contratante. ➢ Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. Los contratos cuya certificación y/o documentos soporte conforme a lo solicitado, no permitan verificar la información requerida, no serán tenidos en cuenta.		
15	El personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del presente proceso será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional. **Nota**: la Policía Metropolitana de Bogotá se reserva el derecho de solicitar el retiro o remplazo del personal que no considere competente.	X	El contratista presento mediante aceptación de oferta proceso **PN MEBOG MIC 005 2025**
16	El contratista deberá garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial y de protección necesarios de acuerdo con la normatividad vigente.	X	El contratista presento mediante aceptación de oferta proceso **PN MEBOG MIC 005 2025**

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas. avaluó el pago de la presente factura mediante registro presupuestal.

REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA	RECURSO	VALOR A PAGAR
16625 - 28/02/2025	10	$2.970.000,00

Firma_____

Mayor **JESÚS ALBEIRO PARRA RÚA**
Jefe Grupo Comunicaciones Estratégicas MEBOG
Supervisor Contrato No. 10-7-30003-25
mebog.coest-jef@policia.gov.co
Celular: 3155622756

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764092798259

(415)7707212489984(8020) 001876409279825 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900853009	0				

11. Razón social

SISTEM DIRECT SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	SISTEM DIRECT SAS CL 13 SUR 10 41 ESTE	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FACE	60	1,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764092798259

(415)7707212489984(8020) 001876409279825 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900853009	0				

11. Razón social
SISTEM DIRECT SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 32

24. Dirección
CL 13 SUR 10 41 ESTE

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2025-05-05 / 05:13:28 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres LOPEZ URREA WILMAR YOVANNY
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 79813013 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización SISTEM DIRECT SAS

997. Fecha formalización 2025-05-05/17:13:28

AUTORIZADO



SISTEM DIRECT SAS

Calle 13 sur # 14 61 este

Bogotá, D.C,Bogotá, Colombia

NIT 900853009 - 0
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764092798259 del 05/05/2025 al 05/05/2026
Habilita numeración de:
FACE-60 al FACE-1000
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

Factura Electronica de Venta No. FACE62

Fecha de emisión:	04/06/2025 10:04:07 AM
Fecha de validación DIAN:	04/06/2025 10:14:10 AM
Fecha de vencimiento:	03/08/2025
Plazo (Días):	60
Codigo de Moneda	COP
Tasa de Cambio	
Orden de Compra	
Remisión	
Pedido	
Asesor	Wilmar López
Aviso de Recibo	

Cliente:	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA
	NIT 800140603 - 3
Dirección:	AV la ESMERALDA No 22-68
Codigo Cliente	003
Teléfono:	3045911138
Dirección Despacho:	
Contacto:	
Ciudad:	Bogotá, D.C
Departamento:	Bogotá
País:	Colombia

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	1001	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TELEVISIÓN DIGITAL Y/O SATELITAL, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE Bogotá (41 PUNTOS: PLAN BASICO, FACTURACION DEL 1 de mayo al 31 de mayo)	1,00	unidad	COP 2,210,084.03	COP 0.00	IVA(19%)		COP 2,210,084.03
2	1002	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TELEVISIÓN DIGITAL Y/O SATELITAL, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ (4 PUNTOS: PLAN HD GRABADOR,FACTURACION DEL 1 de mayo al 31 mayo)	1,00	unidad	COP 285,714.29	COP 0.00	IVA(19%)		COP 285,714.29

Total de items: 2

Observaciones
#$16-01-01-M1;10-7-30003-25;jesus.parra1065@correo.policia.gov.co#$

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Consignación bancaria

Son: Dos millones novecientos setenta mil pesos. mcte.

Subtotal:	COP 2,495,798.32
IVA(19%)	COP 474,201.68

Impuestos:	COP 474,201.68
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 2,970,000.00
Neto a pagar	COP 2,970,000.00

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE e2cc9951636fe3c760b91ae48287a97dd25c062563e6c24bb7a36aef7f7a9a406b4299399c125888d7cc442805812359

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
e2cc9951636fe3c760b91ae48287a97dd25c062563e6c24bb7a36aef7f7a9a406b4299399c125888d7cc442805812359

Número de Factura: FACE-62
Fecha de Emisión: 04/06/2025
Fecha de Vencimiento: 03/08/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SISTEM DIRECT SAS
Nombre Comercial: SISTEM DIRECT SAS
Nit del Emisor: 900853009
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica:
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C
Dirección: Calle 13 sur # 14 61 este
Teléfono / Móvil: 3115016634
Correo: sistemdirectsas@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800140603
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C
Dirección: AV la ESMERALDA No 22-68
Teléfono / Móvil: 3045911138
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TELEVISIÓN DIGITAL Y/O SATELITAL, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE Bogotá (41 PUNTOS: PLAN BASICO, FACTURACION DEL 1 de mayo al 31 de mayo)	94	1,00	$ 2.210.084,03	$ 0,00	$ 0,00	$ 419.915,97	19.00			$ 2.210.084,03
2		PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TELEVISIÓN DIGITAL Y/O SATELITAL, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ (4 PUNTOS: PLAN HD GRABADOR ,FACTURACION DEL 1 de mayo al 31 mayo)	94	1,00	$ 285.714,29	$ 0,00	$ 0,00	$ 54.285,72	19.00			$ 285.714,29

Notas Finales

#$16-01-01-M1;10-7-30003-25;jesus.parra1065@correo.policia.gov.co#$

Datos Totales

Documento generado el:
04/06/2025 10:14:00
Documento validado por la DIAN:
04/06/2025 10:14:10
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
830057860
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**$** $

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	2.495.798,32
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2.495.798,32
IVA	474.201,68
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	474.201,68
Total neto factura (=)	2.970.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 2.970.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764092798259 Rango desde: 60 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2026-05-05

CERTIFICACION

04/JUNIO/2025

SEÑORES

POLICA METROPOLITANA

BOGOTA

REFE: CERTIFICACION NO REVISOR FISCAL.

Yo Wilmar Yovanny López Urrea, identificado con cédula de ciudadanía No: 79813013 de Bogotá representante legal de SISTEM DIRECT SAS con Nit: 900853009-0, Cerífico y hago constar que según términos de la cámara de comercio de Bogotá: No registro, Ni tengo Revisor fiscal, para que tenga interés.

Agradezco su atención

ATENTAMENTE:

WILMAR YOVANNY LOPEZ URREA
C.C. 79813013
REPRESENTANTE LEGAL
SISTEM DIRECT SAS
NIT: 900853009

Certificación De Aportes Parafiscales

SEÑORES
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
BOGOTA

Yo, **WILMAR YOVANNY LOPEZ URREA**, escenografía identificado con C.C.**79.813.013** de Bogotá, y con Cedula de ciudadanía número: **79.813.013** de Bogotá, como Representante Legal de: **SISTEM DIRECT SAS**. Identificada con Nit **900.853.009-0**, Certifico el pago de los siguientes aportes, correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de mi propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Dada en BOGOTA, a los (04) días del mes de Junio del 2025

ATENTAMENTE

WILMAR YOVANNY LOPEZ URREA
C.C. 79813013 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL
SISTEM DIRECT SAS
900853009-0

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-06-04, 9:30:22 a.m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 633656878

Periodo Cotización 202506 **Periodo Servicio** 202506

PAGADA 2025-06-04 09:32:45

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SISTEM DIRECT SAS				
Documento	NIT:900853009-0	**Dirección**	CALLE 13 SUR No 14 61 este		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3115016634		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79813013		**Residente**		**Exonerado**		**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00					LOPEZ URREA WILMAR YOVANNY	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| | Novedades | | | | | | | | | | | | | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| | RET TDE | TAE TDP | TAP VSP | COR VST | SLN IGE | LMA VAC AFP | | VCT IRP | Días AFP | Días ARP | Días CCF | | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| ING | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 0 | | | | $ 1.160.000 | 230301 | | 16 % | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | EPS008 | | 12.5 % | $ 1.160.000 | $ 145.000 | $ 0 | 14-11 | 1 | 0.522 % | $ 1.160.000 | $ 6.100 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 185.600	$ 0	$ 0	$145.000	$ 6.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$336.700

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.